



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA
SUPERIOR
ACUERDO G/1/2012

**CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE
LABORES PARA EL AÑO 2012**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 6º del Reglamento Interior del mismo, se determina el calendario oficial de labores del Tribunal, declarando inhábiles los días que se indican a continuación:

| | |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FEBRERO | Lunes 6 (en conmemoración del 5 de febrero) |
| MARZO | Lunes 19 (en conmemoración del 21 de marzo) |
| ABRIL | Miércoles 4, Jueves 5, Viernes 6 y Lunes 30 |
| MAYO | Martes 1º |
| JULIO | Lunes 16 al Martes 31 (primer período vacacional) |
| AGOSTO | Lunes 27 (en conmemoración del día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) |
| OCTUBRE | viernes 12 |
| NOVIEMBRE | Jueves 1º, Viernes 2 y Lunes 19 (en conmemoración del 20 de noviembre) |
| DICIEMBRE | Lunes 17 al Lunes 31 (Segundo período vacacional) |

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día cuatro de enero de dos mil doce, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Thelma Semiramis Calva García, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.